III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

URBANISMO

Enunciado del texto: Período de Exposición al público del documento de Avance del Plan General de Planeamiento y documento ambiental estratégico de Navarredonda y San Mamés.

Formalizado el documento de Avance del Plan General de Planeamiento que incluye el documento ambiental estratégico, el catálogo de bienes y espacios protegidos y el resto de la documentación necesaria de Navarredonda y San Mamés, se ha dictado resolución municipal por la que se expone a información pública, por un período de cuarenta y cinco (45) días, plazo en el que el citado documento podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y en su caso, presentar las sugerencias que se estimen desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Navarredonda, a 6 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, José María Fernández Martín.

(03/1.963/25)

BOCM-20250217-66